

Solicitud de Patente
 Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
 Solicitud de Registro de Diseño Industrial

 Modelo Industrial Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones Subdelegaciones de la Secretaría Economía y Oficinas Regionales IMPI.
 Sello
 Folio de entrada
 Fecha y hora de recepción

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 Dirección Divisiva de Patentes

Expediente GT/F/2006/000158
 Fecha 6/DIC/2006 Hora 15 58
 Folio GT/E/2006/000416



Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)

El solicitante es el inventor El solicitante es el causahabiente
 1) Nombre (s): UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
 2) Nacionalidad (es): MEXICANA
 3) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: LASCURÁIN DE RETANA # 5, ZONA CENTRO, C.P. 36000
 Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO
 4) Teléfono (clave): (473) 732-00-06 EXT. 5001, 5002 5) Fax (clave): (473) 732-93-12

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)

6) Nombre (s): EMMA DEL CARMEN RESÉNDIZ RAMÍREZ, MARTÍN ÁLVAREZ PÉREZ
 7) Nacionalidad (es): MEXICANA, MEXICANA
 8) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: LASCURÁIN DE RETANA # 5, ZONA CENTRO, C.P. 36000
 Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO
 9) Teléfono (clave): (473) 732-00-06 EXT. 3105 10) Fax (clave): (473) 732-93-12

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO(S)

11) Nombre (s): LIC. LUIS MANUEL OROZCO ARROYO 12) R G P: DDAJ-10120
 13) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: LASCURÁIN DE RETANA # 5, ZONA CENTRO, C.P. 36000
 Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO 14) Teléfono (clave): (473) 732-00-06 EXT. 4501, 4502 15) Fax (clave):
 16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: LASCURÁIN DE RETANA # 5, ZONA CENTRO, C.P. 36000
DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO, ING. ROBERTO CARLOS SALAS EXT. 5001, 5012
SEGOVIANO

17) Denominación o Título de la Invención: MODELO INDUSTRIAL DE PLANTILLA Y PORTALÁPICERO PUBLICITARIO

18) Fecha de divulgación previa	19) Clasificación Internacional	uso exclusivo del IMPI
Día Mes Año _____	_____	_____
20) Divisiva de la solicitud	Figura jurídica	21) Fecha de presentación
Número	_____	Día Mes Año _____
22) Prioridad Reclamada:	Fecha de presentación	No. de serie
País	Día Mes Año	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Lista de verificación (uso interno)

No. Hojas		No. Hojas	
X	1	X	Documento de cesión de derechos
X	1		Constancia de depósito de material biológico
X	5		Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
	1		Documento (s) de prioridad
	5		Traducción
			TOTAL DE HOJAS

Observaciones:
 dia de JC
 Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.
 LIC. LUIS MANUEL OROZCO ARROYO LEÓN, GUANAJUATO, A 06 DE DICIEMBRE DE 2006
 Nombre y firma del solicitante o su apoderado Lugar y fecha

FORMATO ÚNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



PERIFÉRICO SUR 3106
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
DELEG. ALVARO OBREGÓN
01900 MÉXICO, D.F.

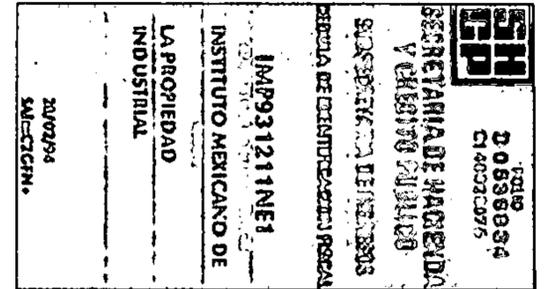
NÚMERO DE FOLIO
3594787008

NÚMERO DE SOLICITUD:
GT/P/2006/000158

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:

R.F.C. IMP931211NE1

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> PATENTE | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE INVENCION | <input type="checkbox"/> NOMBRE COMERCIAL |
| <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD | <input type="checkbox"/> MARCA | <input type="checkbox"/> DENOMINACION DE ORIGEN |
| <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL | <input type="checkbox"/> AVISO COMERCIAL | <input type="checkbox"/> OTROS |



GEMINIS EDITORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V. Ermita No. 75 Col. Nativitas, C.P. 03500 Tel.: 55 90 70 50 R.F.C.: GEI850423F51 Fecha de inclusión de la Autorización de la Autorización en la Página de Internet del SAT: 7/01/2003 Comprobantes elaborados el 4 de noviembre de 2005. Vigencia del 4 de noviembre de 2005 al 4 de noviembre de 2007. Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados: 8012763 Fobo de 3,495,001 a 3,695,000 Tiraje de 200,000

CONCEPTO	ARTÍCULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
MODELO INDUSTRIAL DE PLANTILLA PORTA LÁPICES PUBLICITARIO	9	A	\$ 949.57
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES			
		TOTAL TARIFA	\$ 949.57
		I.V.A.	\$ 142.43
		SUBTOTAL	\$
		ACTUALIZACIÓN	\$
		RECARGOS	\$
		TOTAL A PAGAR	\$ 1,092.00

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

DOMICILIO **LASCURAIN DE RETANA #5, CENTRO**
CALLE, NÚMERO, COLONIA Y CÓDIGO POSTAL

GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000

POBLACIÓN/ESTADO

R.F.C.

UGU450325K42

USO EXCLUSIVO IMPI

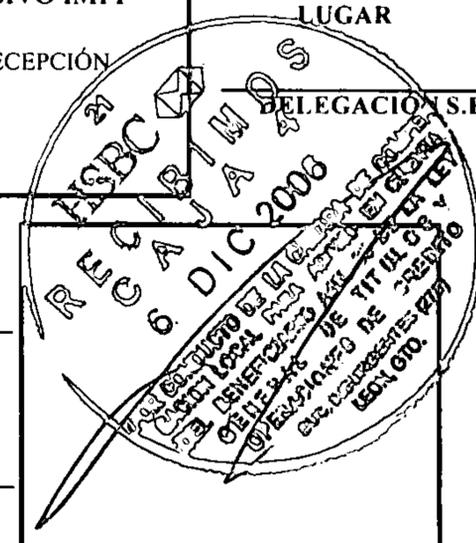
FECHA DE RECEPCIÓN _____

LUGAR _____

DELEGACIÓN S.E. 6 I.M.P.I.

LUGAR _____

FECHA _____



SELLO DEL BANCO

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

OFICINA REGIONAL DEL BAJIO

León, Guanajuato, 29 de noviembre del 2006.

Solicitud No. _____.

Bajo Protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en las Disposiciones Generales, cláusula Cuarta (fracción III) de la tarifa por los servicios que presta ese H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida para el Artículo 1a.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicho artículo, según el acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de agosto de 1995.

Marque con una (X)

Inventores o persona física	()
Micro o pequeña industria	()
Instituciones de educación superior Públicas o privadas	(X)
Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público	()

ATENTAMENTE.

Nombre: Dr. José Manuel Cabrera Sixto



Firma: _____

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-10120
OFICIO: SDR/L 2005.00380

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito recibido en la Dirección Divisonal de Patentes el 1 de marzo de 2005, bajo el folio GT/E/2005/000061, remitido a la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos para su recepción el 10 de marzo de 2005, bajo el folio 00331.

México, D.F. a 16 de marzo de 2005.

**C. ARTURO LARA LÓPEZ,
LASCURÁIN DE RETANA Nº 8,
ZONA CENTRO, C.P. 36000,
GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a los CC. Arturo Lara López y Luis Manuel Orozco Arroyo, por la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, quedando registrado con el número RGP-DDAJ-10120, a partir del 1 de marzo de 2005.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso I), subíndice I), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 16 de julio de 2004 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º noagésimo primer párrafo, 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio y 4 de agosto de 2004, respectivamente.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**


LIC. J. DIEGO ORTÍZ MANRÍQUEZ



Universidad
de Guanajuato

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE INVENCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA L.D.G. EMMA RESÉNDIZ RAMÍREZ Y EL L.D.G. MARTÍN ÁLVAREZ PÉREZ, AMBOS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL DR. ARTURO LARA LÓPEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

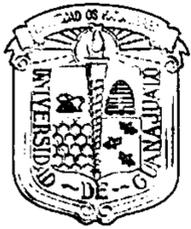
DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

1.1 Que de conformidad con la Ley Orgánica contenida en Decreto número 279, del H. LV Congreso Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Gobierno, el 17 de mayo de 1994, es un organismo público descentralizado del Estado, autónomo en su régimen interno con capacidad jurídica y patrimonio propio, por lo que tiene la capacidad legal de ejercer derechos y contraer obligaciones.

1.2 Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, los miembros del Colegio Designaron al Dr. Arturo Lara López como Rector de dicha institución, según consta en el nombramiento que se le expidió con fecha 22 de septiembre de 2003.

1.3 Que de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Legislación antes invocada, el Rector es la autoridad ejecutiva de la Universidad y tendrá su Representación Legal, la que podrá delegar en quien estime conveniente y que de acuerdo a lo establecido en el Precepto 15, Fracción XV de ese mismo Cuerpo Normativo corresponde precisamente al Rector firmar los convenios, acuerdos y contratos que celebre la Universidad.



Universidad
de Guanajuato

1.4 En ejercicio de esas atribuciones, la Universidad de Guanajuato, por conducto del Dr. Arturo Lara López, acude a la celebración de este acto jurídico.

1.5 Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle Lascuráin de Retana número 5, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

II. DECLARAN "LOS CEDENTES"

II.1 La L.D.G. Emma Reséndiz Ramírez, declara estar prestando sus servicios de Diseñador Gráfico e Industrial de tiempo completo en la Dirección de Investigación y Posgrado de "LA UNIVERSIDAD".

II.2 EL L.D.G. Martín Álvarez Pérez, declara estar prestando sus servicios de Diseñador Gráfico e Industrial de tiempo completo en la Dirección de Investigación y Posgrado de "LA UNIVERSIDAD".

II.3 Que están de acuerdo en ceder los resultados obtenidos de su invención "MODELO INDUSTRIAL DE PLANTILLA Y PORTALAPICERO PUBLICITARIO" de manera exclusiva a "LA UNIVERSIDAD".

II.4 Que otorgan su voluntad libre de vicios al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LOS CEDENTES", ceden a "LA UNIVERSIDAD" los productos de su invención y los derechos que de ella pudieran derivarse.



Universidad
de Guanajuato

SEGUNDA.- En virtud de la cesión que contiene la cláusula que antecede, sólo se reservan el derecho de ser mencionados como inventores del Modelo Industrial y le confieren a "LA UNIVERSIDAD" los derechos sobre la patente II.4 Que están de acuerdo en ceder los resultados obtenidos de su investigación "MODELO INDUSTRIAL DE PLANTILLA Y PORTALAPICERO PUBLICITARIO" de manera exclusiva a "LA UNIVERSIDAD", de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial y su reglamento.

TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD" acepta la cesión contenida en las cláusulas que anteceden y otorgará a "LOS CEDENTES" una participación en conjunto de al menos 50 % de las ganancias que "LA UNIVERSIDAD" obtenga, en el caso de comercialización de los productos derivados de este Modelo Industrial, se hará un convenio específico para definir el porcentaje de regalías.

✓ **CUARTA.-** En caso de controversia, ambas partes se someten a la legislación vigente y a los tribunales de la ciudad de Guanajuato, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.



Universidad
de Guanajuato

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2006.

“LA UNIVERSIDAD”

DR. ARTURO LARA LOPEZ
RECTOR

“LOS CEDENTES”

L.D.G. EMMA RESENDIZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

EL L.D.G. MARTIN ÁLVAREZ PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE INVENCION “CELDAS DE COMBUSTIBLE TIPO PEM, CON COLECTOR DE CORRIENTE-DIFUSOR EN FORMA DE ESPIRAL SIMPLE”.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Calzada de Guadalupe S/N, Centro, 36000, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 732 00 06 ext. 5001 a 5012, Fax. (473) 732 93 12, www.ugto.mx

MODELO INDUSTRIAL DE PLANTILLA Y PORTALAPICERO PUBLICITARIO

DESCRIPCIÓN

La presente invención se refiere a un modelo industrial de plantilla porta lápices publicitario, caracterizado por su forma especial que brinda un aspecto peculiar y propio.

La figura 1 es el molde del modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario

La figura 2 una vista frontal del modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario

La figura 3 es una vista en perspectiva del modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario

La figura 4 es una vista superior del modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario

La figura 5 es una vista lateral del modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario

REIVINDICACION

Modelo industrial de plantilla y portalapicero publicitario tal y como se ha referido e ilustrado.

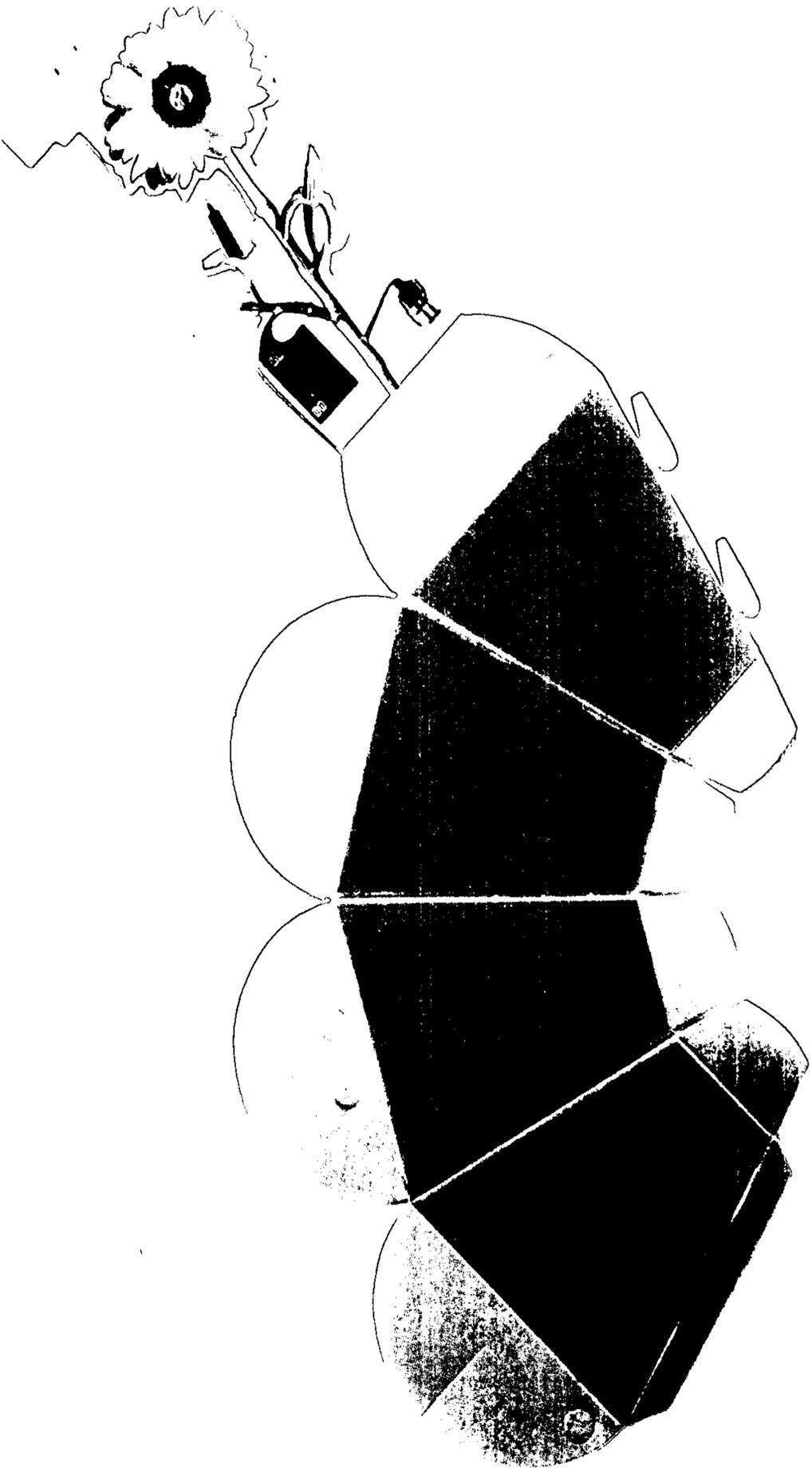


FIGURA 1

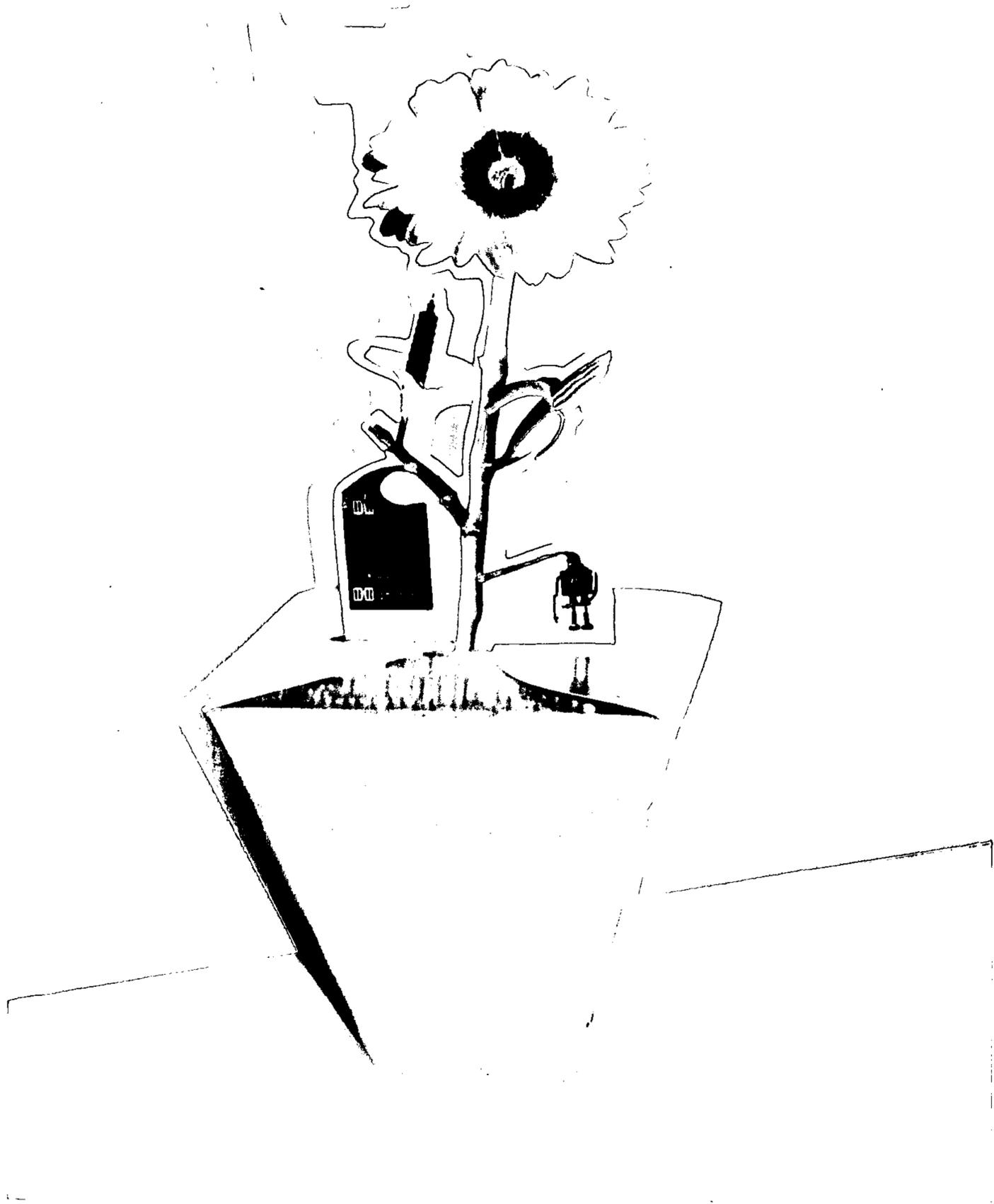


FIGURA 2



FIGURA 3

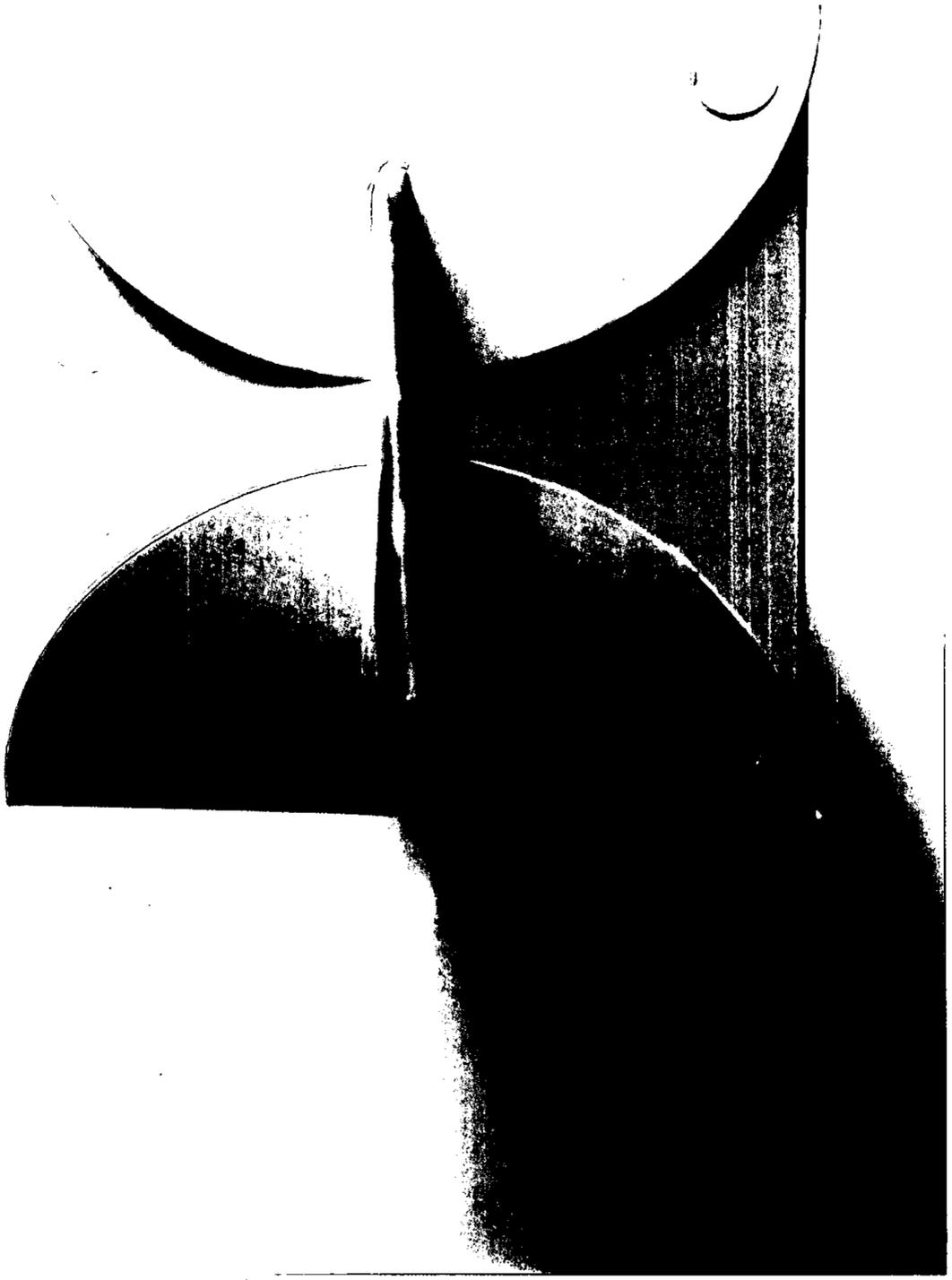


FIGURA 4

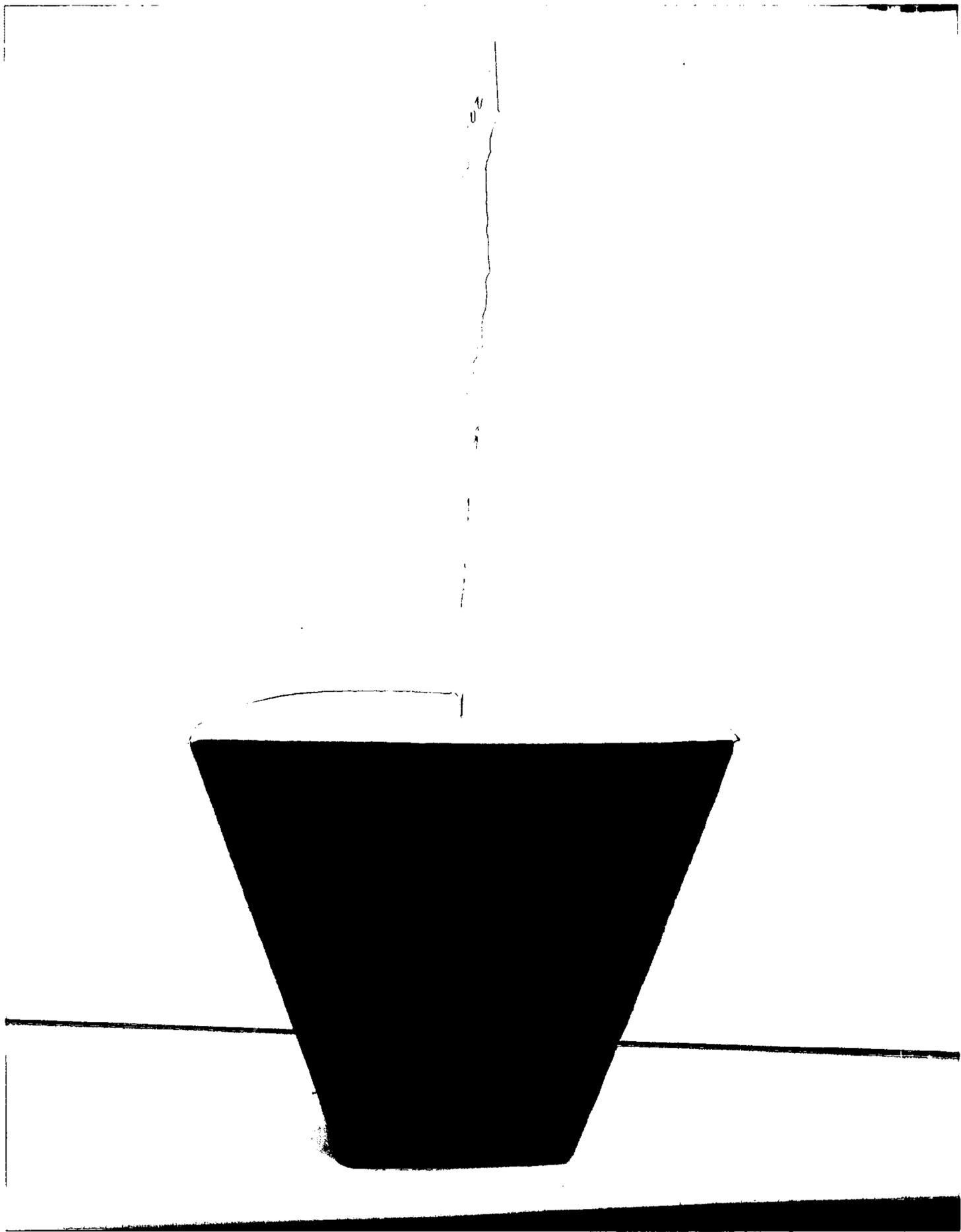


FIGURA 5